



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005542-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a complementariedad de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía en relación con el inicio de la actividad laboral en virtud del plan de empleo aprobado por la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005542, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a complementariedad de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía en relación con el inicio de la actividad laboral en virtud del plan de empleo aprobado por la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un Plan de Empleo dotado de 10.995.000 euros para contratar trabajadores en situación de exclusión social y desempleo a través de los ayuntamientos y diputaciones provinciales y de organizaciones sin ánimo de lucro en Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántos beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía en cada provincia están siendo complementados, en aplicación del artículo 4.3 Decreto Legislativo 1/2014, los ingresos que perciben por la contratación realizada a través del citado Plan de Empleo?



¿Cuántos beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía en cada provincia han dejado de percibir ésta porque los ingresos que perciben a través del contrato que se les ha realizado por el Plan de Empleo son superiores a la cuantía que les correspondería como perceptores de la renta garantizada de ciudadanía?

¿Cuántos perceptores de renta garantizada de ciudadanía en cada provincia han iniciado actividad laboral a través del Plan de Empleo y cuántos lo han hecho fuera del marco del este Plan? Este dato se solicita entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

Valladolid, 11 de julio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez